



SECRETARIA MUNICIPAL

**PROMULGA ACUERDO N° 44 DE 05.06.2012
DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

DECRETO EXENTO 2375 /

RECOLETA, 13 JUN 2012

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento N° 4648 del 15 de Diciembre 2011, se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2011, el cual en su partida correspondiente contempla un monto para subvenciones de Instituciones que colaboren directamente en el cumplimiento de los fines municipales.

2.- Que por Acuerdo N° 44 de 05 Junio del 2012; el Concejo Municipal, aprobó otorgar una subvención a las Instituciones que se señala.-, Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE el acuerdo N° 44 de 05 Junio del 2012, que aprueba otorgar a las Instituciones que se señalan una subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2012. Ascendente a los montos que se indica :

1.- CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI LA SUMA DE \$4.000.000.-

2.- ASOCIACION GREMIAL PERGOLA SANTA MARIA, LA SUMA DE \$4.000.000.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LAS SUBVENCIONES SERAN ENTREGADAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES “

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: SOL LETELIER GONZALEZ, ALCALDE ; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL .

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.

SLG/HNM/pgs

Transcrito a :

- Control
- Jurídico
- Secplac
- Adm. Finanzas
- Entidad Beneficiaria



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 44

RECOLETA, 05 JUNIO DEL 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por la Sr. Administrador Municipal; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“ APRUEBASE OTORGAR A LAS INSTITUCIONES QUE SE SEÑALAN UNA SUBVENCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2012. ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN :

1.- CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI LA SUMA DE \$4.000.000.-

2.- ASOCIACION GREMIAL PERGOLA SANTA MARIA, LA SUMA DE \$4.000.000.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LAS SUBVENCIONES SERAN ENTREGADAS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES “

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier González

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos labra

Doña Marcela Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Maria Inés Cabrera

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **D.A.F.**
- **Dideco**
- **Instituciones**
- **Secret. Municipal**